Solicitud Hoja de Reporte en Línea



HOJA DE REPORTE EN LÍNEA

De acuerdo con el Artículo 325 de la Ley 695 de 2001, la autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.

Bajo esta consideración, la HOJA DE REPORTE, corresponde a un documento en formato de texto, que contiene información correspondiente a Títulos y/o Solicitudes mineras vigentes, seleccionados a partir de un criterio específico definido por el solicitante. La información contenida en el reporte está relacionada con el código de expediente, código RMN, área, estado, modalidad, mineral, titular, municipio/departamento, fecha de inscripción y terminación para el caso de títulos mineros inscritos y fecha de radicación, para solicitudes mineras.

El costo del producto Hoja de Reporte, está determinado por el número de hojas resultantes.

La consulta puede definirse por las siguientes categorías: títulos mineros, solicitudes mineras, departamento/municipio, mineral de interés, modalidad y por coordenadas. Las coordenadas deben ser planas de Gauss Krüger, en el Sistema de Referencia Datum Bogotá y estar asociadas a un número de plancha IGAC, según regionalización por zonas de Gauss establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Paso 1 - Ingreso al portal de la Agencia Nacional de Minería - ANM

El interesado debe ingresar a la página institucional de la Agencia Nacional de Minería a través de la dirección <u>www.anm.gov.co</u>, seleccionar <u>Trámites y servicios</u>. Posteriormente hacer clic en <u>Trámites en Línea</u>, donde encontrará los productos que ofrece la Agencia y específicamente el servicio "Hoja de Reporte".



Figura 1. Acceso a Trámites en línea, página institucional ANM.

Paso 2 – Solicitud Hoja de Reporte

En el cuadro de diálogo de Trámites en Línea, encontrará dos enlaces asociados a la solicitud de *Hoja de Reporte*:



Figura 2. Enlaces solicitud Hoja de Reporte.

Paso 3 – Términos y Condiciones

Toda vez, que se requiere como requisito para la adquisición del producto Hoja de Reporte contar con un PIN, este podrá ser generado al ingresar al link "**GENERAR PIN**".

Una vez seleccionada la opción "GENERAR PIN", se presentarán los Términos y Condiciones del servicio y producto a generar. Es importante que el interesado lea y comprenda los términos y condiciones allí descritos, por cuanto, el sistema únicamente permite continuar con el proceso una vez el usuario acepte los términos y condiciones establecidos.



Figura 3. Términos y Condiciones para la generación de Hoja de Reporte.

Entre los términos y condiciones establecidos, se describen los requisitos técnicos como navegador recomendado, así como advertencias generales de uso, como es la solicitud de un PIN por cada producto Hoja de Reporte.

Paso 4 - Generar PIN

Una vez aceptados los términos y condiciones del servicio, el interesado debe diligenciar veraz y cuidadosamente la información de datos básicos para la generación del PIN, la cual corresponde a información general del solicitante como: tipo de persona, tipo de Identificación, número de identificación, nombres y apellidos, teléfonos, correo electrónico, dirección de correspondencia del solicitante del producto Hoja de Reporte, municipio y departamento.

	Hoja de Reporte
	Inicio 💽 Səlir 🕥 Ayuda 💽
INGRESO DATOS BÁSIO	COS PARA HOJA DE REPORTE
La internación debe ser registrada - DATOS E	icmo apareos en el documento de identificación IEL SOLICITANTE
Tipo de persona	NATURAL
Tipo de identificación *	CEDULA
Número de identificación	12345678
Nombre:	Jaime Elias
Teléfono:	2220043
Celular o teléfono alterno :	3092589758
Correo Electrónico	solicitud@rg.com
Domicilio:	Calle 26 51 59
Departamento:	BOGOTA
Municipio	BOGOTA D.C.

Figura 4. Información básica del solicitante Hoja de Reporte.

Luego de registrar la información básica, el sistema solicitará al usuario ingresar la información técnica correspondiente al área de interés, de acuerdo con los siguientes criterios para la generación de la Hoja de Reporte:

- Categoría (Título y/o Solicitud)
- Departamento/municipio(s)
- Mineral
- Coordenadas

Paso 4.1 - Criterio por Categoría Título y/o Solicitud Minera

Mediante la opción de lista de chequeo, el usuario debe seleccionar si desea información de Títulos mineros, Solicitudes mineras vigentes o por el contrario si su interés está en ambos casos.

CRITERIOS PARA EL REPORTE
⊡ Buscar Títulos
⊠ Buscar Solicitudes

Figura 5. Criterio por Títulos y/o Solicitudes mineras vigentes para la Hoja de Reporte

Nota: La selección por categoría Título y/o Solicitud minera, es requisito indispensable para generar la Hoja de reporte.

Paso 4.2 - Criterio por Departamento/Municipio

Al escoger la opción **Departamento/municipio**, el interesado deberá seleccionar el nombre del departamento y municipio(s) de su interés e ingresar en la casilla de código de verificación, los caracteres según aparecen en la imagen cifrada. Seleccionar el botón "Siguiente" para continuar con el procedimiento.

Puede utilizarse la herramienta de búsqueda, para clasificar por nombre de municipio, de acuerdo a la preferencia del usuario.

		epanamento/wum	cipio.	
	Seleccione departamento:	ARAUCA	*	
		۹		
D	sponibles		Seleccionados	
ARAUCA		✓ SARAV	/ENA	
ARAUQUITA				
CRAVO NORTE				
FORTUL		-		
POR DEFINIR				
PUERTO RONDON				
SARAVENA				
TAME		-		
		34		
	Por	Minerales de Inter	es:	
	D F	Por Coordenadas:		
		4090	N/NR	
	Sec. Sec.			
	4090	× : C	APTCHA -	
		° C		

Figura 6. Criterio por Departamento/Municipio para la Hoja de Reporte.

Paso 4.3 - Criterio por Mineral

Al seleccionar la opción **Mineral de interés**, el interesado puede escoger el(los) mineral(es) de su preferencia, que se muestran en la lista disponible de minerales. La selección del mineral, debe cargarse en la columna *Seleccionados*.

Puede utilizarse la herramienta de búsqueda, para clasificar el mineral de acuerdo a la preferencia del usuario.

Nota: La selección por mineral de interés aplica únicamente si el solicitante selecciona el (los) Departamento(s)/municipio(s) de interés.

Una vez registrada la información respecto al mineral de interés, el usuario debe ingresar el código de verificación en la casilla con los mismos caracteres según aparecen en la imagen cifrada. De lo contrario puede cancelar la solicitud confirmando la salida y de este modo cancelará el procedimiento de generación de PIN.



Figura 7. Criterio por Mineral de interés para la Hoja de Reporte.

Paso 4.4 - Criterio por Coordenadas

En este caso, el solicitante debe ingresar el número de plancha IGAC y las coordenadas correspondientes al área de interés, ya sea en forma manual o cargadas al sistema en un archivo con formato de texto.

Se recomienda al interesado verificar cuidadosamente la información técnica a cargar. Es importante advertir que una vez el usuario ratifique la información solicitada no habrá lugar a reclamos relacionados con equivocaciones en la entrada de los datos de las coordenadas o de la plancha IGAC.

MINDO	a IGAC: 103	*	
- and			
cione la forma de ingreso de co	ordenadas • Cargar Arc	chivo Ingres	o de Coor
	_	-	
Cargar Archivo:	Cargar Archivo	+ Ejempli	D
Coordenada Norte	e Coordenada Este		
1307940.0	1130081.0	Modificar	Eliminar
1307929.0	1130238.0	Modificar	Eliminar
1307890.0	1130238.0	Modificar	Eliminar
1307890.0	1130346.0	Modificar	Eliminar
1307788.0	1130346.0	Modificar	Eliminar
1307788.0	1130220.0	Modificar	Eliminar
1307717.0	1130220.0	Modificar	Eliminar
1307744.0	1130035.0	Modificar	Eliminar
1307812.0	1129987.0	Modificar	Eliminar
	¥1090		

Figura 8. Criterio por Coordenadas para generación de la Hoja de Reporte.

Nota:

Las coordenadas a suministrar por parte del usuario, deben ser coordenadas planas de Gauss Krüger y en el Sistema de Referencia Datum Bogotá, teniendo en cuenta el Número de Plancha IGAC y origen, en la que se encuentre el área de interés. Esto obedece a la configuración actual del Sistema Catastro Minero Colombiano.

Una vez registrada la información técnica requerida, el usuario debe ingresar el código de verificación en la casilla con los mismos caracteres según aparece en la imagen cifrada. De lo contrario puede cancelar la solicitud confirmando la salida y de este modo cancelará el procedimiento de generación de PIN.

Paso 4.5 - Confirmación de Información

Se visualizará un cuadro de diálogo que presenta la información aportada por el usuario conformada por los datos básicos del solicitante e información técnica del área de interés como Departamento(s), Municipio(s), mineral(es) seleccionados, coordenadas planas de Gauss Krüger, según corresponda a la opción seleccionada, numerales 4.1, 4.2 y 4.3.

REGISTROS EXCONTRADOS Se encontra REGISTROS EXCONTRADOS Se encontrar	on: 66 registros de Titulos	
NUMERO DE PINGINAS El reporte Contiene: 12 hejas e	r. 81 registros de Solicitudes reporte. Con un valor total de 193808.0	
DATOS BÁSK	05	
The Base		
The birefficience	CITRAA	
Número Mertificación	12345678	
Nortes	Jaime Elies	
Taléfore	2229043	
Deklar o lakituro alarma	2002008/56	
Come electricite	schohat@rg.com	
Demisilie	Culle 28 51 59	
Departmenter	BODOTA	
Marispin	0.0 AT0808	
Web Certification	\$160,500 person	
LISTADO DE MUNICIPIOS SELECCIONAL	OS PARA HOJA DE REGISTRO	
Departamento	Municipio	
ANA ANA	R	
	DATOS BÁSIO Iga Norae Iga Norae	DATOS BÁSICOS Tamama MARIA Tamama MARIA Tamama MARIA Tamama MARIA Tamama MARIA Tamama MARIA Cana data Maria Maria Cana data Maria Ma

Figura 9. Confirmación de información según criterio por Departamento/Municipio.

	CONFIRMACIÓN DE DATOS PARA PAGO HOJA DE REPORTE
0	BE.COSTINCS ENCONTINADOS Se excentremos 1 regulares de Titulare 18 (ECOSTINCS ENCONTINADOS Se excentremos 19 regulares de Salacitades 19 (ENCOS EN FACIORAS de La monto Cantoras Cantos de manto, Cantos en Vento Marco Activitado en 19 de 19 de Cantos de La monto Cantos de Salacita de Cantos de Salacitados
	DATOS BÁSICOS
	TIDO PERSONA : MATURAL
	Nonen Kentinaden : 12000A
	HUMBER HEART A LEVERS
	Telifono 220013
	Calular o latebook alterno 3882989758
	Coreo electrino : estatuiging.com
	Domicilio : Calio 28 51 59
	Departamento : BODOTA
	Muricipio : BOGOTA D.C.
	Valor Certificado : \$26,800 pesos
	LISTADO DE MUNICIPIOS SELECCIONADOS DARA NO IA DE REGISTRO
	Departamento Municipio
	ANTICODA AMADA
	LISTADO DE MINERALES SELECCIONADOS PARA HOJA DE REGISTRO
	Minoral
	ORO CONCERNING OF CONCERNINCE OF CONCERNINCO OF CONCERNINO
	Página: 1 de 1 x xx xx

Figura 10. Confirmación de información según criterio por Mineral de interés y Municipio.

		ann	(m)	MINERÍA
			Ini	cio 🕥 Salir 🕞 Ayuda
CONFIRMAC	ÓN DE DATOS PARA F	PAGO HOJA DE I	REPORTE	
REGIS NUMERO DE PA	ISTROS ENCONTRADOS Se encontra TROS ENCONTRADOS Se encontraro SINAS El reporte Contiene: 2 hojas de	aron: 1 registros de Títulos on: 1 registros de Solicitude e reporte. Con un valor tota	s I de:26800.0	
	DATOS BÁSIC	os		
	Tipo Persona :	NATURAL		
	Tipo Identificación :	CEDULA		
	Numero Identificación :	12340078		
	Taléfano	2220042		
	Celular o telátoro atlemo:	3002580758		
	Correo electrónico :	solicitud@ra.com		
	Domicilio	Calle 20 51 59		
	Departamento :	BOGOTA		
	Municipio :	BOGOTA D.C.		
	Valor Certificado :	\$26,800 pesos		
LIS	TADO PUNTOS PARA HO	JA DE REGISTRO		
Goordenad	a Norte	Coordenad	ia Este	
1293700.0	11523	350.0		
1293700.0	11517	750.0		
1295500.0	11517	750.0		
1295500.0	11520	0.080		

Figura 11. Confirmación de información según criterio por coordenadas.

Una vez realizada la verificación de los datos suministrados al sistema, de encontrarse correcta la información y el usuario se encuentra conforme, éste debe seleccionar la forma de pago a usar para la cancelación del producto solicitado.

En caso contrario, el interesado puede cancelar la solicitud confirmando la salida y de este modo cancelará el procedimiento de generación del PIN.

Paso 5 - Opciones de pago

El solicitante de la Hoja de Reporte, tiene 2 formas para realizar el pago del producto:

- Pago en Línea. Para cancelar el valor del PIN en línea por PSE (Proveedor de Servicios Electrónicos).
- Recibo Pago. Con el propósito de cancelar valor del PIN en entidad bancaria.

Paso 5.1 - Pago en Línea

Si el interesado decide realizar el pago en línea, debe seleccionar la casilla de "<u>Pago en Línea</u>" para continuar con el procedimiento. El pago en línea, incluye la generación del <u>código de verificación del</u> <u>pago</u>. En caso que el interesado desee guardar esta información y un <u>código de consulta</u> del producto Hoja de Reporte, el cual se requiere cada vez que el interesado desee consultar la hoja de reporte, una vez se haya generado el producto.

El enlace <u>"PSE"</u>, direccionará el proceso de pago en línea al banco con el cual el interesado realizará la transferencia bancaria.

Hoja de Reporte
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Inicio 🕥 Salir 🕲 Ayuda 🖉
PAGO EN LÍNEA HOJA DE REGISTRO
1. Código de Verificación para Pago en Línea.
Con este código podrá efectuar su pago en línea a través de la ventanilla PSE:
331619
Para consultas del certificado posteriores a su pago recoverde utilizar el algulante obdigo:
20160909085746
2. Pago de Certificado por PSE.
PSC PSC

Figura 12. Pago en línea de producto Hoja de Reporte.

Paso 5.2 - Recibo Pago entidad Bancaria

En caso que el interesado en Hoja de Reporte decida realizar el aporte a través de un recibo o comprobante de pago, se expedirá a través del sistema un comprobante de pago o PIN en el que se identifica el nombre e identificación del solicitante, la fecha de expedición del comprobante, forma de pago (únicamente efectivo), referencia y descripción del servicio y el valor a pagar en pesos colombianos. Ver figura 13.

	COMPROBANTE DE	PAGU O PIN NO	
MINER	A 2016090909	90525	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT
Nombre Perso	na (Natural o Jurídica)	Número documento	
Jaime Elías		12345678	Fecha Expedición
Referencia	Descripción	Valor	09/09/2016
33	PAGO HOJA DE REPORTE	\$ 160,800	
TOTAL A PAG	AR	\$ 160,800	-
	- COPIA BANCO Válida hasta el día 14 COMPROBANTE DE	N09/2018 Espa	kojo para timbre o sello del banco -
	COMPRODANTE DE	FAGO O FININO	
MINER	Ä 2016090909	90525	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT
MINER Nombre Perso	A 2016090909	00525 Número documento	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT
MINER Nombre Perso Jaime Elías	2016090909	00525 Número documento 12345678	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT
MINER Nombre Perso Jaime Elías Referencia	2016090909 na (Natural o Jurídica) Descripción	00525 Número documento 12345678 Valor	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT
MINER Nombre Perso Jaime Elías Referencia 33	2016090900 na (Natural o Jurídica) Descripción PAGO HOJA DE REPORTE	00525 Número documento 12345678 Valor \$ 160,800	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT
MINER Nombre Perso Jaime Elías Referencia 33 TOTAL A PAG	201609000 Descripción PAGO HOJA DE REPORTE AR	00525 Número documento 12345678 Valor \$ 160,800 \$ 160,800	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT Fecha Expedición 09/09/2016 ÚNICAMENTE EFECTIVO
MINER Nombre Perso Jaime Elías Referencia 33 TOTAL A PAG	2016090900 na (Natural o Jurídica) Descripción PAGO HOJA DE REPORTE AR 419/77069897522069(6020)201234978(8020)20	00525 Número documento 12345678 Valor \$ 160,600 \$ 160,600	PÁGUESE EN BANCO DE BOGOT

Figura 13. Modelo de comprobante de pago o PIN, para pago a través de recibo.

Una vez generado el PIN por comprobante de pago, el interesado tendrá tres (3) días hábiles para realizar el pago, de lo contrario deberá solicitarlo nuevamente.

Respecto al pago en entidad bancaria, este se verá reflejado al día hábil siguiente de realizar el pago. Esta situación debe igualmente ser notificada por la entidad bancaria a la ANM, donde surtidos los trámites correspondientes, el interesado podrá consultar y descargar el producto hoja de reporte.

Paso 6 - Generar Hoja de Reporte

Una vez realizado y reflejado el pago del producto solicitado "Hoja de Reporte", el interesado debe ingresar al link <u>www.anm.gov.con</u>, seleccionar <u>Trámites y servicios</u> y posteriormente hacer clic en <u>Trámites en Línea</u>, **GENERAR CERTIFICADO**, en la opción dispuesta para la Hoja de Reporte.



Figura 14. Generación producto Hoja de Reporte.

Paso 6.1 - Consulta y descarga

Al ingresar al enlace **Trámites en Línea**, en la página institucional de la ANM y seleccionar "GENERAR CERTIFICADO" para la Hoja de Reporte, el interesado encontrará un cuadro de diálogo en el que debe ingresar parte de la información registrada al inicio de la solicitud, relacionada con el tipo de persona (Natural o Jurídica), tipo de identificación, número de identificación y **número de PIN**, el cual corresponde al número que se encuentra en el comprobante de pago.



Figura 15. Expedición Hoja de Reporte.

Adicionalmente, el solicitante debe ingresar el código de verificación en la casilla con los mismos caracteres según aparecen en la imagen cifrada y seleccionar el botón siguiente.

Una vez generado el producto Hoja de Reporte, el interesado en este producto, podrá consultarlo siempre y cuando cuente con el número PIN asignado para el mismo, que para el pago en línea

corresponde al **"código para generar la Hoja de Reporte**", mientras que por comprobante de pago el número del PIN corresponde al número de comprobante.

Es importante aclarar, que una vez generada la Hoja de Reporte, ésta se encontrará disponible durante *treinta días calendario*, con el fin que pueda ser consultado y descargado por el interesado cuantas veces lo requiera.

No obstante lo anterior, se deja la salvedad que la información que se muestra en el documento Hoja de Reporte, corresponde a la información existente en el Catastro Minero Colombiano - CMC a la fecha de expedición del producto, y por tanto en caso de realizarse consultas durante el periodo de treinta días calendario que se trató anteriormente, la información reportada corresponderá al producto hoja de reporte, expedido en la fecha inicial con los datos que a la fecha de generación reportaba el sistema, con lo cual no será responsabilidad de la autoridad minera que el interesado consulte, descargue y disponga el documento Hoja de Reporte.

Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) - Bogotá - Colombia Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención: Lunes a viernes 8.00 a.m. a 4:30 p.m. Grupo de Información y Atención al Minero: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107 Línea gratuita: 01 8000 933 833 - contactenos@anm.gov.co Horario de Radicación: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

